

SOAT

LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
2022-04-08	DESDE LAS 00 HORAS DEL 2022-04-09	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2023-04-08



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.008.578-8

Nº. DE PÓLIZA	PLACA Nº.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CEDENSIÓN	MODELO
13665500089360	SMD210	CAMPEROS O CAMIÓN	PUBLICO	970	2008
PARAJER	MARCA	CARROSERÍA			
3	HAFEI	PANEL			
LÍNEA VEHÍCULO	ZHONGYI HFJ6371B				
Nº. MOTOR	Nº. CHASIS o No. SERIE	CAPACIDAD			
DA465Q79158223HD3	LKHCH1AGX8AK00705	0,37			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	Nº. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SOLANO SOLANO, AURA CRISTINA		3133047713	CC	1024582834	BOGOTÁ D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	10	154005506	0	BOGOTÁ D.C.	
TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN	TARIFA RUNT	AMPAROS POR	HASTA
212	\$ 515600	\$ 268100	\$ 1900	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				C. FUENTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10
TOTAL A PAGAR				SALARIO S MÍNIMOS LEGALES DIARIOS	
\$ 785600					

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Requerido portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Requerido validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente supone riesgos económicos, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 115 Decreto Ley 863 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro será la aseguradora o el Fonos si debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Cuando cualquier tercero obtenga o nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, cualquier dato personal, expresa e implícito a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y servicios sean tratados con las siguientes finalidades:

- a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguro al momento como cliente, hacer transacciones necesarias o internacionales cuando sea necesario para la prestación del servicio.

- b) Recibir, procesar y compartir la información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, cedentes de riesgo, proveedores, intermediarios de seguros, cedentes de comercialización y otros asegurados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, asegurados y/o cualquier otro tipo de cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a cualquier de información y de riesgos.

- c) Para los datos contenidos en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

- d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su cobertura, recordar el cumplimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado de manera o a través de sus canales de comercialización.

Señor usuario la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos personales o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, rectificarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de cualquier forma con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas: www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com. Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas: www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Correo electrónico: info@segurosdelestado.com